CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA DE ORRAS MUNICIPALES DE

	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE .	
	CONCHALI	
REGIÓN:	METROPOLITANA DE SANTIAGO	Y

١	NÚMERO DE CERTIFICADO
	30/2023
	FECHA
	01/06/2023
	ROL SII
	2460-44

S		

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que corerespondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 70/2023 De Fecha 07.02.2023
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, G) incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- Los antecedentes que comprenden el expediente N° 70/2023 De Fecha 07.02.2023
- Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. J)
- Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven K) crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación	
Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos (***) ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: \$, según (GIM y fecha): ☐ Otro (especificar) EXENTO	

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbaniz (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanizació

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

1.	Otorgar certific	ado de Recepción def	nonmono	Parcial de la obr	a destinada a	V	ivienda	
	ubicada en cal	le/avenida/camino	(100		congados		N°	4340
	Lote N°	46	manzana	-	localidad o loteo	LA	PALMILLA SECT	OR 1
	sector	URBANO		de conformidad a los	planos y antecedente	es timbrados por est	ta DOM que forma	an parte del presente
	zanimini.	(Urbano o Rural)	***************************************		•	100		
	certificado, que	e incluye edificación (e	es) con una s	uperficie edificada total d	e 58.76	m2, y las ol	oras de mitigación	contempladas en e
					que fueron			, según consta en
	(EISTU	- IMIV - IVB)	ETHINGHET ETHINGET ETHINGET FALLES ETHINGEN	PER CONTROL DE CONTROL	100000100001000000000000000000000000000	(Ejecutadas o 0	Caucionadas)	mm. ,
			de fecha					
	(Document	to o Tipo de Garantía)						
2.	Dejar constanc	ia: Que la presente r	recepción se	otorga amparado en las	siguientes autorizacione	es especiales:		
					- Plazos de la autori	zación:		enemania de la compania de la compa
	(Art. 121, Art. 122, Ar	1.123 ,Art.124 de la Ley Gene	eral de Urbanismo	y Construcciones)				
3	Antecedentes	del Proyecto						
	NOMBRE DEL	PROYECTO:						
3.1	DATOS DEL F	PROPIETARIO:						

L PROPIETARIO			RU	T. 127 11 - 124
LUCY VERGARA SOTO				
PROPIETARIO			R.U	
		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
VASCONGADOS		4340	· ·	13 /
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIJO	TELÉFONO	CELOLAR
SCATRICURA@YAHOO.ES	22974779	15		15 OW
	LUCY VERGARA SOTO PROPIETARIO VASCONGADOS CORREO ELECTRÓNICO	LUCY VERGARA SOTO PROPIETARIO VASCONGADOS CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO	LUCY VERGARA SOTO PROPIETARIO N° VASCONGADOS 4340 CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO FIJO	LUCY VERGARA SOTO 6.722.5 PROPIETARIO R.U. N° Local/ Of/ Depto VASCONGADOS 4340 CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO FIJO TELÉFONO

DE FECHA

		P						
	a ex alt eat best yelfspire)		ÚΤ					
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)							
	NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE							
SEBASTIAN CATRICURA RODRIGUEZ								
		R.I	J.T					
		R.U	J.T					
		15.621	.214-8					
		INSCRIPCIÓ						
		CATEGORIA	N°					
		REGISTRO	CATEGORÍA					
L (cuando correspond	a)	REGISTRO	CATEGORÍA					
CULO ESTRUCTU	RAL	R.U	AT					
JÚMERO	FECHA	SUPTO	TAL (MO)					
48/2019		58.76						
			.70					
fuera necesario ag	FECHA							
		та при на пр						
SUBTOR								
	ICIE							
47.57		VIVIE	NDA					
nio, esta a est	T CONDOMN							
		SOLICITADA	CONJUNTAMENT					
ación garantizadas		dos en el inciso final d	lel artículo 129 de la					
	/Autionites F n =	EGG EAR FOR						
UMENTOS	(Artículos 5.2.5.	5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.	.6., y 5.9.7. de la OGU					
CUMENTOS utado conforme al								
utado conforme al	l permiso aprobado	, incluidas sus mod						
utado conforme al que las obras se	l permiso aprobado	o, incluidas sus modi	ificaciones (según					
utado conforme al que las obras se	permiso aprobado	, incluidas sus mod	ificaciones (según					
utado conforme al que las obras se añale que las obra e construcción ap	permiso aprobado han ejecutado con as se ejecutaron co robado, incluidas s	o, incluidas sus modi	ificaciones (según robado, incluidas s técnicas de (según inciso					
utado conforme al que las obras se añale que las obra e construcción ap	permiso aprobado han ejecutado con as se ejecutaron co robado, incluidas s	o, incluidas sus modi forme al permiso api nforme a las norma: sus modificaciones.	ificaciones (según robado, incluidas s técnicas de (según inciso					
utado conforme al que las obras se enale que las obra e construcción ap firmando que las r	permiso aprobado han ejecutado con as se ejecutaron co robado, incluidas s	o, incluidas sus modiforme al permiso apinforme a las normas us modificaciones.	ificaciones (según robado, incluidas s técnicas de (según inciso					
	SUPERF 47.57	SUPERFICIE 47.57 CONDOMIN CRBANIZACIÓN GARANTIZADA	INSCRIPCIÓ CATEGORÍA REGISTRO REGISTRO CULO ESTRUCTURAL NÚMERO FECHA SUP.TO 48/2019 20.12.2019 58 FECHA fuera necesario agregar hoja adicional. SUPERFICIE DEST 47.57 VIVIE					

Libro de obras.

Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).

Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.

Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.

Fotocopia patente municipal ai día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.

Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.

Certificado de inscripción vigente del Revisor de Obra, cuando proceda.

Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.

Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC

Documentación que acredite la ejecución de las medicas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según correspondia.

6

	Comprobante de por densificació	e pago de aporte o la ejecución o garan n según corresponda. (Exigible conform	lía de los estudios, pr e al plazo establecido	royectos, obras y me o en el Artículo prime	didas en los casos de ro transitorio de la Ley	crecimiento urbano / N° 20.958))	
	Comprobante To	otal de Derechos Municipales en caso d	e haber convenio de	pago.			
	Otros(indicar):			State in the state state.			
		CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA	
v	alcantarillado	e dotación de agua potable y emitido por la empresa de servicios por la autoridad sanitaria, según . (*)	TAMARA HIDALGO MARTINEZ	AGUAS ANDINAS	1-4DL90UD - 1 2XJMPHR	22/12/2022	
· ·	Documentos 5.9.3, de la C	a que se refieren los Art. 5.9.2. y OGUC de instalaciones eléctricas instalaciones interiores de gas, cuando	- DANILO REYES ROJAS - NESTOR MUÑOZ FONTTZ	SEC	TE1000002747630 TC6000002777481	01/12/2022 09/01/2023	
	funiculares, r	ón de la instalación de ascensores o nontacargas y escaleras o rampas según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando					
	calefacción, o	de instaciones eléctricas de central de agua caliente y aire lo, emitida por el instalador, cuando					
	Certificado de materiales er	e ensaye de los hormigones y otros inpleados en la obra, según proceda.					
	pavimentos y anterioridad a espacio públi	ue señale la reposición de los obras de ornato existentes con al olorgamiento del permiso, en el co que enfrenta al predio. (Cuando Circulares DDU 326 y 384)					
	edificación se de Proyectos	ue acredita que Proyecto de e encuentra registrado en el Registro Inmobiliarios (RPI), señalado en el 67 de 2016, reglamento de la Ley N° o corresponda)					
(*)En caso de haber m	nas de un certificado de	dotación de agua potable y alcantarillado,	usar espacio disponible	e en notas y si fuera n	ecesario agregar hoja a	dicional.	
			PLANOS				
	Planos corres	spondientes al proyecto de Telecomul	nicaciones.				
	Plano de eva	cuación, integrante del Plan de evacu	ación (cuando correspor	nda)			
MODIFICACIONES	MENORES (Art. 5.	2.8. OGUC)					
		LISTADO DE PLANOS QUE SE REE	MPLAZAN, SE AGF	REGAN O ELIMINA	No. 1 Park		
PLANO N°	Marthrales.	CONTENIDO					
				enter anna 70 ceanga a militarion de			
		A design of the second of the					
GLOSARIO:							
D.F.L.: Decreto con Fu	ierza de Ley	IVB: Informe Vial Bás	sico		SAG: Servicio Agrícola	v Ganadero	
D.S: Decreto Supremo		LGUC: Ley General of	ie Urbanismo y Constru	ıcciones	SEREMI: Secretaria Re	-	
EISTU: Estudio de Imp	pacto Sistema Transpor						
ICH: Inmueble de Con	servación Histórica	MINAGRI: Ministerio	de Agricultura.		SEIM: Sistema de Eval en Movilidad.	uacion de Impacto	
IMIV:Informe de Mitiga	ción de Impacto Vial	MINVU: Ministerio de	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH: Zona de Conservación Histórica				

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

NOTAS: (solo Para situaciones especiales del certificado)

0.- Ingreso DOMEL N° 202313104RPE000007 De fecha 07.02.2023

1.- Se realizó visita inspectiva con fecha 07.03.2023, por profesionales de la DOM.

2.- El Permiso de Obra Nueva N°48/2019 de fecha 20.12.2019, cuenta con una vigencia de tres años una vez concedido, el permiso cadusará durante el mismo lapso. Art. 1.4.17. OGUC.

3.- El presente certificado recenciona de manaca PARCIAL la visidad de 17.57 e 2 e en destre NAVIENDO.

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Tipica

3.- El presente certificado recepciona de manera PARCIAL la unidad de 47.57 m2, con destino VIVIENDA, de un total de 58.76 m2 aprobados en un terreno de 153.81 m2.

4.- El arquitecto adjunta carta y planimetría indicando las a recepcionar de manera PARCIAL del Permiso de Obra Nueva Nº48/2019 de fecha

5.- La presente recepción cuenta con los respectivos certificados de instalaciones de agua, eléctricas y gas, ya que las obras a recepcionar de forma parcial cuentan con recintos intervenidos que requieren de dichos certificados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 6.- Quedan pendiente a recepcionar las modificaciones correspondientes a las unidades de Vivienda de 11.19 m2, aprobadas en el Permiso de Edificacion N°48/2019 de fecha 20.12.2019. Una vez realizadas estas obras dentro de la vigencia del permiso, posteriormente se deberá solicitar la RECEPCION DEFINITIVA TOTAL de la obra.
- 7.- Arquitecto ingresa carta de designación de constructor. Art. 1.2.1.
- 8.- Al momento de la visita inspectiva, se constata el buen estado de las veredas que enfrentan la nueva edificación.
- 9.- En relación a las construcciones provisorias precarias dentro del predio, Según ORD. N° 4959 de fecha 21.09.2017, Punto 4 inciso E, Esta DOM recibe carta de compromiso notarial de parte del propietario, para la remoción programada de dichas construcciones. 10.- Ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva PARCIAL o TOTAL. Sin perjuicio de las multas que se contemplan en el artículo 20 de la LGUC, podrá sancionarse, además, con la inhabilidad de la obra, hasta que se obtenga su recepción, y el desalojo de los ocupantes, con el auxilio de la fuerza pública, que decretará el Alcalde, a petición del Director de Obras Municipales. Art. 145 LGUC.
- 11.- La Dirección de Obras Municipales podrá en cualquier momento después de la recepción definitiva **PARCIAL** de la obra, fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre seguridad, conservación de las edificaciones, accesibilidad universal y discapacidad. Art. 5.2.9 OGUC.
- 12.-Permanentemente las obras recepcionadas de forma PARCIAL debe cumplir con:
- A:-Titulo 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre condiciones de habitabilidad.
- B:-Titulo 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre condiciones de Estabilidad.
- C.-titulo 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre condiciones de seguridad contra incendio.
- D.-Requisitos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 13.- No requiere pago de aporte al espacio público al mantener destino y no aumentar carga de ocupación. Ley 20.958. DDU N°447.
- 14. Resolución N° 108/2023 De fecha 01.06.2023 aclara designación de constructor a CRISTIAN SILVA MOLINA.

La correcta aplicación de la totalidad de las NORMAS NO URBANISTICAS es de exclusiva responsabilidad de los profesionales que intervienen en el permiso de construcción y sus obras. En caso contrario se pondrá en conocimiento a las entidades pertinentes.

CJV/SME/EDT/edt



CARLOS JIMENEZ VILLAR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

nombre y firma



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Departamento de Edificación

RESOLUCION N° 108 /2023

ACLÁRESE DESIGNACION DE PROFESIONAL CONSTRUCTOR A CARGO DE LA OBRA, EN PERMISO DE EDIFICACION N°48/2019 DE FECHA 20.12.2019, OTORGADO POR DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN, DOM DE CONCHALÍ. SOLICITADO POR LUCY VERGARA SOTO.

UBICACIÓN: VASCONGADOS Nº 4340.

ROL: 2460-44

CONCHALI, 01 JUN 2023

VISTOS:

- 1.- PERMISO DE EDIFICACIÓN DE OBRA NUEVA Nº48/2019 de fecha 20.12.2019, otorgado por Departamento de Edificación, DOM de Conchalí.
- 2.- Solicitud a través de Expediente N°70/2023 de fecha 07.02.2023.
- 3.-Carta de nominación de constructor CRISTIAN SILVA MOLINA, ingresada a través de Solicitud de recepción definitiva de obra Nueva del expediente 70/2023, el día 07.02.2023 por parte de LUCY VERGARA SOTO.
- 4.- Patente primer Semestre de 2023 de Profesional constructor CRISTIAN SILVA MOLINA, RUT: 15.621.214-8, ROL N° 300118.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24°; y el Art. 62 de la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

 ACLÁRESE EN PERMISO DE EDIFICACIÓN Nº48/2019 DE FECHA 20.12.2019 la designación del constructor para el proyecto de la propiedad ubicada en VASCONGADOS Nº 4340, ROL: 2460-44, COMUNA DE CONCHALI.

EN DONDE DICE:

• Nombre del constructor: ''---''. RUT: ---

DEBE DECIR:

- Nombre del constructor: CRISTIAN SILVA MOLINA RUT: 15.621.214-8
- 2. LA PRESENTE RESOLUCIÓN formará parte del Permiso de Edificación Nº 48/2019 de fecha 20.12.2019, otorgado por el Departamento de Edificación, DOM de Conchalí.
- 3. **ARCHIVESE** copia de la presente Resolución en el expediente correspondiente, Resolución de PERMISO DE EDIFICACIÓN DE OBRA NUEVA Nº48/2019 de fecha 20.12.2019, otorgado por el Departamento de Edificación, DOM de Conchalí y en el archivo especial de Resoluciones de la DOM.
- 4. ENTREGUESE el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.

CARLOS JIMENEZ VILLAR ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES. (s)

CJV/SME//EDT/edf 01.06.20223 DISTRIBUCION:

Interesados

Expediente Rol 2460-44

- Secretaria DOM

- IDDOC: 746240

	PERMISO DE E	DIFICACION	Anchius
✓ OB	RA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCTION LOTEO CON CONSTRUCCION		NO V
AMPLIACION MAYOR A 100 M		REPARACION	RECONSTRUCCION
	DIRECCION DE OBRAS - I. MUN	ICIPALIDAD DE :	NUMERO DE PERMISO
	CONCHAL		48/2019
(\ D))			Fecha de Aprobación
CONCHALI			20.12.2019
RENACE JUNTO A TA	REGIÓN : M	ETROPOLITANA	ROLSIII
	✓ URBAÑO	RURAL	2460-44
ISTOS:			
) Las atribuciones emanadas del A	rt. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de	Municipalidades,	the same of the sa
Las disposiciones de la Ley Gene	ral de Urbanismo y Construcciones en	especial el Art. 116, su Orden	anza General,
y el Instrumento de Planificación 1) La solicitud de aprobación, los pla	anos y demás antecedentes debidament	le suscritos por el propietario	y los profesionales
correspondientes al expediente S) El Certificado de Informaciones	Previas Nº 379/2019	de fecha	205/2019 08.05.2019
El Antenrovecto de Edificación Nº	vigente	e, de fecha	(cuando corresponda) (cuando corresponda)
 El informe Favorable de Revisor I 	de Proyecto de Cálculo Estructural Nº	de lecha	e fecha (cuando corresponda)
1) La solicitud N°	de fecha de apro	obación de loteo con construcci	ón simultánea.
Otros (especificar):	: us		
ESUELVO:			
Otorgar permiso para		1 Casa con una superfic	cie edificada total de 58,76
m2 y de pisos de altu	(cope chicar)	Residencia	al-Vivienda
ubicado en calle/avenida/camino	140000101	DOS N	• 4340
Lote Nº 46 mar	nzana localidad o loteo		La Palmilla Sector 1
sector Urbano (URBANO O RURAL)	Zona ZM-3 del Plan	Regulador Comunal	OMINAL
 Dejar constancia que la obra que los beneficios del D.F.LN°2 de 	1959 y se acoge a las siguientes disposic		ENE O PIERDE)
	BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS: PR	OYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARM	IONICO
3 Que el presente permiso se otor	ga amparado en las siguientes autorizacior	nes especiales:	
	ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Le	ay General de Urbanismo y Construcciones, otr	os, (especificar)
Plazos de la autorización esp	pecial	A (CLIANDO COPRESDONDA)	
	se ajusta al citado anteproyecto aprobado	(COANDO CORRESPONDA)	
5 INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	AND REPORT OF THE PROPERTY OF		RUT. 6.722.572-4
Lucy Alejandra Vergara Soto REPRESENTANTE LEGAL DEI PROPIETARIO			0.722.372-4
6 INDIVIDUALIZACION DE LOS P NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa de	ROFESIONALES ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	NUT :
Cenohabit Limitada.			50.278.660-1 R.U.T
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA Sebastian Catricura Rodrigue		The second secon	17.779.058-3
NOMBRE DEL CALCULISTA	Tear attended to the second		RUT
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)			RUT
Art 1.2.1 O.G.U.C. (*11)	ando comessocida		REGISTRO CATEGORÍA
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cua			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE	L PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuand	lo corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de la 7 CARACTERISTICAS DEL P 7.1 DESTINO (S) CONTEMPL	ROYECTO		
Y RESIDENCIAL	DESTINO ESPECIFICO:		Vivienda
Art. 2.1.25. OGUC. EQUIPAMIENTO	CLASE AH: 2-1:33 OGUC	ACTIVIDAD 5000	ESCALA An 21 36 OGUC
Art. 2:1.33. OGUC.		1	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28, OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		* -
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTING ESPECIFICO:	7. 1.	<u> </u>
otros (especificar)	THE RESIDENCE OF THE PERSON		



Sebastian Catricum 17.779.058-3

2 - SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	0,00
EDIFICADA BAJO TERRENO	0,00	0,00	58,76
EDIFICADA SOBRE TERRENO	58,76	0,00	
Service State and Advances and	58,76	0,00	58,76
S EDIFICADA TOTAL SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	30,73	126,00	

- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

.3 NORMAS ORBANIO TOAC	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
OFFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,8	0,38	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,60	0,38
OEFICIENTE DE OCUPACION PISOS	40%		DENSIDAD		
UPERIORES LTURA MAXIMA EN METROS o pisos	8 pisos/ 28 m	1 piso/ 4,69 m	ADOSAMIENTO	Art. 2.6.2 OGUC.	Deslinde Norte (40,71%) Deslinde Sur (51,84%)
ASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	3,00 m	3,00 m
DISTANCIAMIENTOS	Art. 2.6.3 OGUC.	Cumple			
STACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	a a	1
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE A	37 Copropiedad Inmobilia	ia (posterior al	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	Segunda Vivienda	Art. 6.2.4. OGUC
Conjunto Armónico Art. 2.6.4.	otorgamiento del permiso Beneficio de fusión Art.) -	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	OTROS (especifica	
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC		*********			
Art. 121 Art.122	Art.123	Art.124	Otro (especificar)		
EDIFICIOS DE USO PUBLICO	pro-mone se		ТОД	O PARTE	✓ NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APRO	BADÓ	SI SI	VNO Res. Nº	Fecha	
7.4 NUMERO DE UNIDADES	TOTALES POR	DESTINO		38 SW: VASS	
VIVIENDAS		1	OFICINAS		
LOCALES COMERCIALES			ESTACIONAMIENTOS		1
OTROS (ESPECIFICAR):	All and the second				

PAGO DE DERECHOS:

7.5 PAGO DE DERECHOS:				CL	ASIFICACIÓN	m2		
	CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN: 3° TRIMESTRE 2019					58,76		
PRESUPUESTO OBRA NUEVA				\$ 7.657.				
PRESUPUESTO AMPLIACIÓN				\$				
PRESUPUESTO MUDIFICACIÓN INTERIOR					\$			
4 59/ (Ohra Nugura) 9/						114.861		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES								
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						114.861		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES %								
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE 30%						86.146		
DESCUENTO ART. 35 BIS, DECRETO EXENTO Nº	°1.183	75%	(-)	\$	\$ 30.140 e 28.715			
SUB TOTAL DESCUENTO ART. 35 BIS, DECRETO				\$				
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)			-		
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)					
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$		28.715		
SUBTOTAL				\$				
RECARGO 50% ART.133° O.G.U.C.								
TOTAL A PAGAR		- Continue to the continue of		\$	Martin Par Galler Cont	28.715		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°.	3456374			FECHA	23.12.2019		
CONVENIO DE PAGO	N°			737	FECHA			

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- El presente permiso de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación, para inicio de faenas.

2.- Este permiso de edificación deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción y previo a ser habitado.

3.- El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19,300 de Bases Generales del Medioambiente, si corresponde.

4.- Al momento de la Recepción Definitiva de Obras (total o parcial), se le solicitará acreditar el buen estado de los pavimentos y veredas, según lo establece el art 5.2.6 de la O.G.U.C. y lo establecido en DDU 326/2016 de fecha 22.12.2016.

5.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada priocipal. Letrare Indicativa de Obras (total o parcial).

DDU 326/2016 de techa 22.12.2016.
5.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1mts x 2 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE EDIFICACIÓN, DESTINO, NÚMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO.

PERMISO DE EDIFICACIÓN, DESTINO, NÚMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO.

- Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:

A - título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.

B - título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.

C - requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.

6 - El presente permiso no autoriza Demolición, Excavación, Socalzado, Entibaciones, Instalación de Faenas, Instalación de Grúas ni Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público. Las autorizaciones deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.

7 - Según el Art. 142º de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.

8 - El presente permiso se otorga para una edificación de 58,76 m2 destino Residencial Vivienda en 1 piso, dividido en una vivienda principal en 47,57 m2 categoria C-4 y 11,19 m2 de envolvente proyectada, para futura ampliación acogida al art 6.1.9 de la O.G.U.C. en un predio de 153,81 m2.

9 - Se adjunta carta de autorizacion para superar longitud maxima de adosamiento, suscrita por Alejandra Venegas Villareal propietario de lote vecino direccion Vascongados N°4336 , segun lo estipulado en el art 2.6.2 de la O.G.U.C.

10 - Se adjunta carta de autorizacion para superar longitud maxima de adosamiento, suscrita por Hugo Campos Lavago de la composita de la composit

PALI PODIEDIO

11.- Previo al inicio de obras deberá informar constructor de conforme Art. 1.2.1 OGUC

12.- Se concede Rebaja del 75% de acuerdo a Inciso 2º Art. 35 bis del Decreto Exento Nº1.183

DIRECTOR

Much Gonzalo Retamal ctor de Obras Municipales Municipalidad de

GRL/(FRM) 19.12.2019_10.01.2020